



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0516
NEUQUEN. 18 MAR 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 1171-M-93 y el Pedido N° 06131 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de plásticos para plastificar licencias comerciales con destino a la Dirección de Bromatología, Comercio e Industria, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 36/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 03 de marzo de 1993 a las 10:30 horas;

Que a fs. 66/67 se expide la Comisión de Preadjudicación con fecha 05 de marzo de 1993, aconsejando adjudicar el concurso referenciado y desestimar a las firmas que no se ajustan a lo solicitado / en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que a fs. 68 la Dirección General de Compras y Contrataciones manifiesta no tener objeciones que formular al respecto;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 68, sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación / de fs. 66/67; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la norma legal pertinente a fs. 68 vta.;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTINASE en el Concurso de Precios N° 36/93, a las firmas ABC de Leonardo I. Benente, todos los renglones, por no ajustarse a lo solicitado según muestra; y LAS TRES BBB de Ildo R. Benente y CARLOS MARTIN, ambas todos los renglones, por no ajustarse a lo solicitado según la forma de pago; de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 66/67 del Expediente N° SHP 1171-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 36/93, tramitado / para la provisión de plástico para plastificar licencias / comerciales con destino a la Dirección General de Bromatología, Comer- /

///...2°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

cio e Industria, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente; a la /
firma IMPRESUR de Osvaldo B. Balsmello, al renglón N° 1 -Oferta Básica-
por menor precio, en la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS /////
(\$ 3.600.-); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 66/67 y lo a-
consejado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis /
Artaza a fs. 68, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a
fs. 68 vta.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquide-
- - - - - se y páguese el gasto que surja del presente con cargo a
la partida 1121101/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secra-
- - - - - tarias de Medio Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bala-/
- - - - - tón Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO